

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

\*\*\*\*\*

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

Se anuncia subasta para las obras de construcción de un lavadero público en Loeches, por el tipo de 173.373,38 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

Los pagos se efectuarán con cargo al concepto núm. 322, capítulo IX, artículo único.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 4.334,08 pesetas; la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de mayo de 1957.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—33.141)

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de central de distribución de oxígeno y protóxido de nitrógeno, en el Pabellón Quirúrgico del Instituto Provincial de Obstetricia, ejecutadas por el contratista «Sociedad Española de Oxígeno y otros Gases o Productos Derivados», se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 18 de mayo de 1957.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—33.165)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 27 de marzo de 1957, por la presente se convoca concurso-oposición restringido entre los Guardas del Matadero, para proveer dos plazas de Cabo de los mismos, con arreglo a las siguientes bases y programa:

#### B A S E S

Primera.—Es objeto de esta convocatoria celebrar un concurso-oposición restringido entre los Guardas del Matadero, que reúnan las condiciones que se establecen en la base 3.ª, para proveer dos plazas de Cabos de dicho Cuerpo. Estas plazas están dotadas con el haber inicial de 11.250 pesetas anuales, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cuatro años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación.

Segunda.—Serán sus obligaciones, aparte de las peculiares de Cabos, desempeñar los cometidos ordenados por la Jefatura del Cuerpo.

Tercera.—Para tomar parte en el concurso-oposición, los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

a) Llevar más de cuatro años de servicios en el Cuerpo en el día en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) No tener notas desfavorables en su expediente personal.

Cuarta.—Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso-oposición, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, y se presentarán, acompañadas de los méritos que estimen oportuno alegar, en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas normales de oficina, en los treinta días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinta.—Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, se cursarán éstas, con la correspondiente relación, a la Jefatura del Cuerpo, para que en el término de veinte días informe en cada una acerca de si los interesados reúnen las condiciones a que se refiere la base 3.ª.

Sexta.—El Tribunal, a la vista del informe aludido en la base anterior, acordará qué aspirantes deben ser admitidos a la práctica de los ejercicios, y cuáles deben ser excluidos, y publicará en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial las oportunas relaciones.

Séptima.—Los ejercicios del concurso-oposición no podrán comenzar antes de transcurrir tres meses desde la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Tribunal señalará con ocho días de antelación, por lo menos, la fecha en que ha de comenzar el primer ejercicio. El segundo podrá anunciarse con veinticuatro horas de antelación.

Octava.—Los ejercicios del concurso-oposición serán los siguientes:

Primero. a) Escritura al dictado, para probar la ortografía y el carácter cursivo de la letra, de un trozo de castellano elegido o redactado por el Tribunal.

b) Resolución de problemas de aritmética y geometría relacionados con materias de las contenidas en el cuestionario que se inserta a continuación.

Segundo. Consistirá en contestar, por escrito, un tema, sacado a la suerte, de los que componen el cuestionario aludido. Este tema será el mismo para todos los que compongan cada grupo de opositores que deban actuar simultáneamente.

Novena.—Los ejercicios serán calificados por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que cada uno de los opositores haya merecido de

cada uno de aquéllos, que calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada opositor de cero a diez puntos.

La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada opositor será la puntuación real, que deberá ser, por lo menos, de cinco puntos para poder pasar de un ejercicio a otro, y dentro del último, igual puntuación para poder ser propuesto.

Décima.—Los empates que pudieran producirse en las calificaciones se resolverán por el siguiente orden:

1.º La mayor antigüedad dentro del Cuerpo; y

2.º La mayor edad.

Décimoprimer.—El Tribunal, a la vista de la calificación total, y después de resolver los empates, si los hubiese, formará una relación, por orden de puntuación, y propondrá a la Comisión de Gobierno interior y Personal, por conducto de la Alcaldía Presidencia, a los dos aspirantes que hayan de ocupar las plazas, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás.

Décimosegunda.—El Tribunal estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro electivo de ésta; Vocales, el Inspector Jefe de Policía Municipal, un Maestro de Primera Enseñanza y el representante de la Dirección General de Administración Local; Secretario, el de la Corporación, o un funcionario de la misma en quien delegue.

El Tribunal no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

Décimotercera.—El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Décimocuarta.—Los aspirantes que sean nombrados deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, perdiendo todo derecho en el caso de no realizarlo dentro del plazo señalado.

Décimoquinta.—Todos los avisos, citaciones y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los opositores se realizarán únicamente por medio del tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Madrid, 11 de mayo de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

### CUESTIONARIO

#### Tema I

Aritmética: Definición. Unidad, cantidad, número, clases de números.

Geometría: Definición. Líneas, sus clases.





## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don José Cardo Estellés, representado por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, contra don Joaquín Millán Cappa, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, las siguientes fincas:

Una tierra, titulada «El Abuelito», por el carril que conduce a Barrios, de haber cuarenta y ocho fanegas y media, equivalentes a treinta y tres hectáreas ochenta y ocho áreas dieciocho centiáreas. Linda actualmente: Norte, con vereda de Manzanares de Argamasilla de Alba; Sur, camino de la Vereda del Abuelito; Mediodía, Margarita Serrano Millán, y Poniente, con finca de los menores doña Angeles, doña Enriqueta y don Manuel Lozano Millán. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.613, libro 92 de Argamasilla, folio 184, finca 6.989.

Un huerto de riego, al sitio de «Deshechadero», de una fanega y dos celemines, o sean ochenta y un áreas cincuenta y tres centiáreas setenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: al Sur, tierra-huerto de José Arnero; Mediodía, otra de don Antonio Millán; Poniente, la de herederos de don Marcelino Montalbán y camino de «Deshechadero», y Norte, el mismo camino. Hoy linda: Sur, carril de servidumbre; Mediodía, otra de Manuel Serrano, y Poniente y Norte, camino de «Deshechadero». Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 275, libro 16, folio 220, finca 1.342, inscripción cuarta.

Una tierra, al sitio denominado «El Abuelito», llamada del Ferrocarril, de haber ocho fanegas, equivalentes a cinco hectáreas cincuenta y nueve áreas seis centiáreas y ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por el Norte,

camino de Aciache; al Saliente, finca de don Joaquín Millán; al Sur, con carretera de Argamasilla a Manzanares, y al Poniente, con finca de esta misma procedencia, vendida a don Felipe Peña Zarco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 603, libro 34, folio 249, finca 2.126, inscripción sexta.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día dos de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para la primera finca la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, la de treinta mil pesetas para la segunda y la de treinta mil pesetas para la tercera, cantidades que resultan después de deducir el veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dichas cantidades.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento, por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, para su publicación, con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario, firmado: H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, firmado: Carlos de la Cuesta. (A.—7.930)

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

Por virtud del presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid, se hace saber que ante dicho Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de:

Doña Isabel Nuño Martín, hija de Juan y Juliana, nacida en Fresno de Cantespino en diecinueve de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, que desapareció de su domicilio, calle de Jaén, número treinta y seis, de Madrid, en el año mil novecientos veinte.

Don Eugenio Nuño Martín, hijo de Juan y Juliana, nacido en Fresno de Cantespino en doce de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, que desapareció, perteneciendo al Regimiento de Infantería, número cincuenta y nueve, en el año mil novecientos veintiuno, en territorio de Melilla.

Y don Joaquín Nuño Martín, hijo de Joaquín y Juliana, nacido en Fresno de Cantespino en veintiséis de julio de mil novecientos uno, que desapareció del puesto que ocupaba como empleado de la Compañía Telefónica Nacional de España en el año de mil novecientos treinta y seis.

De ninguno de los tres se han vuelto a tener noticias de su paradero.

Dicha declaración la ha promovido don Juan Jiménez Medrano, de esta vecindad, como apoderado de don Narciso Nuño Gutiérrez, también vecino de Madrid, hermano de padre de los desaparecidos.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.775)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado con el número doscientos noventa y siete, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia del Banco General del Comercio y la Industria, representada por don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra doña Isabel Ponce, por sí y como representante legal de sus hijos menores, sobre reclamación de cantidad y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes, embargados en dicho procedimiento:

Un torno cilíndrico, marca «T. H.», con motor acoplado, con el número 53 en el carro transversal.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día nueve de julio próximo, a las doce horas; previniéndose a cuántos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Isabel Ponce de la Torre, con domicilio en calle de María de Guzmán, número veinticuatro.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—7.931)

IMPRESA PROVINCIAL  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 33 07

el Hospital Provincial, por un total importe de 100.576,05 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

832. Aprobar proyecto de instalación de celda de salida y canalización en galería para la nueva acometida de la «Unión Eléctrica Madrileña», en el Hospital Provincial, por un total importe de 149.982 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

833. Aprobar proyecto de instalación eléctrica en Farmacia y Rayos X en la Sala 20, del Hospital Provincial, por un total importe de 24.990 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

834. Aprobar proyecto de instalación eléctrica para termos, del Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 6.953,58 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

835. Aprobar liquidación de las obras de instalación de quemadores de aceite pesado y depósito de combustible, en el Instituto Provincial de Obstetricia, declarando a favor del contratista, don Antonio Lloréns Mahiques, un saldo de 71.454,56 pesetas.

836. Aprobar proyecto de conservación y reparación en diversos Pabellones, en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 122.850 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

837. Aprobar proyecto de alumbrado de patio de Clases, en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 45.023,04 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

838. Aprobar proyecto de reparación de la instalación de vapor de la cocina, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes,

por un total importe de 26.190,55 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe Industrial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

839. Aprobar proyecto de reparación del firme del camino de Valdelaguna a Colmenar y kilómetros 16 al 18 y 21 al 24, ambos inclusive, de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja, por un total importe de 937.392 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 913.560 pesetas.

840. Aprobar proyecto de reparación de la explanación y afirmado de los caminos vecinales del kilómetro 47 de la general de Irún, por El Vellón y El Espartal, al puente de Talamanca, y del kilómetro 45 a Pedrezuela, por importe de 758.035,29 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 738.763,21 pesetas.

841. Aprobar proyecto de reparación de la explanación y afirmado del camino vecinal de Robledillo de la Jara, por Berzosa, Serrada y Paredes de Buitrago, a empalmar con el de la general de Irún a La Hiruela, trozo comprendido entre el poste kilométrico 10 hasta su final con el empalme citado, por un total importe de pesetas 877.201,01; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 854.899,29 pesetas.

842. Aprobar proyecto de reparación del firme con riego asfáltico superficial de los kilómetros 10 al 20 de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total importe de 708.708 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 690.690 pesetas.

843. Aprobar proyecto de afirmado del ensanche en el camino del kilómetro 47 de la general de La Coruña, por Alpedrete a Collado Villalba, perfiles 1.430 al 2.448,15, por un total importe de 74.905,93 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.